



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1ª. Convocatoria

Contratación de servicios profesionales para investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género.

I. ANTECEDENTES.

El proyecto *Organizadas por la Igualdad* busca contribuir a la reducción del impacto de la violencia de género contra mujeres y niñas de El Salvador a través del fortalecimiento de capacidades de personas titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones; así como haciendo incidencia en políticas públicas para una mejor prevención de la violencia de género y la atención integral a mujeres víctimas.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA: es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

www.ormusa.org

CooperAcció es una ong feminista de cooperación internacional con 30 años de presencia en El Salvador, que contribuye al empoderamiento de las mujeres, lesbianas y trans, al reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de proyectos colectivos que pongan la vida en el centro. Entendemos que las aportaciones feministas son imprescindibles para llegar a la justicia social, la paz y la sostenibilidad de la vida.

www.cooperaccio.org

La Asociación Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) desde el proyecto *Organizadas por la Igualdad*, ejecutado junto a Cooperacció y auspiciado por AECID y el Ayuntamiento de Granollers, pretende construir nueva evidencia sobre el enfoque de género en las políticas de seguridad, lo cual se espera concretar a través del desarrollo de la presente contratación bajo las siguientes pautas:

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar si las políticas de seguridad destinadas a la seguridad de las mujeres durante el periodo 2022-2025 cuentan con enfoque de género, evaluando su efectividad, retos y propuestas de mejora para garantizar una mayor protección, justicia y equidad para las mujeres en el contexto del país.

Objetivos específicos:

1. **Evaluar la implementación de las políticas de seguridad existentes en El Salvador**, enfocándose en su efectividad para prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar la protección integral de las mujeres en el ámbito público y privado.
2. **Analizar los mecanismos de atención y respuesta a las víctimas de violencia de género**, con énfasis en los servicios ofrecidos por las instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE).

Metodología

El equipo consultor deberá desarrollar la investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género en El Salvador, aplicando metodologías **cualitativas** o **cuantitativas** que facilitan analizar el cumplimiento de leyes relativas a la igualdad de género, enfoque interseccional y de curso de vida, elemental para abordar de manera integral la violencia contra las mujeres.

Enfoque cuantitativo:

Se espera que el equipo consultor pueda desarrollar encuestas o sondeos a una muestra de mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género y a profesionales del sector de justicia para obtener datos sobre aplicación de las políticas de seguridad, acceso a la justicia y efectividad de los planes o programas vinculados a la seguridad de las mujeres.

Análisis estadístico de datos existentes: Utilizar datos secundarios como informes oficiales, estadísticas de violencia de género gubernamentales, de ONG y facilitadas por organismos internacionales.

2. Enfoque cualitativo:

Entrevistas a profundidad (estudios de casos) y grupos focales con mujeres víctimas de violencia de género, complementadas con la opinión de profesionales o especialistas en

políticas públicas de seguridad. Estas entrevistas permitirán explorar percepciones, eficacia o alcances en la aplicación de las políticas de seguridad.

Revisión documental de leyes, políticas públicas y planes gubernamentales relacionados con la seguridad de las mujeres en El Salvador. Esto puede incluir informes de implementación, políticas nacionales y otros, para evaluar su coherencia con un enfoque de género.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a ORMUSA, los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo, propuesta de metodología de la investigación incluyendo: tipo de investigación, definición de los objetivos, hipótesis, identificación de las unidades de análisis, técnicas e instrumentos de investigación a utilizar y cronograma y un esquema preliminar del contenido del informe

Producto 2: Documento borrador que contenga el desarrollo de los objetivos específicos descritos en el Romano II, desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Producto 3: Un documento final con observaciones subsanadas, impreso y digital en formato editable.

Documento de presentación del informe final en formato power point o canvas

Desarrollo y respaldo de entrevistas a informantes clave, grupos focales, talleres de recolección de insumos, o los que se consideren pertinentes para la recolección de datos e insumos para el documento, además de sostener reuniones de retroalimentación técnica con personal de ORMUSA.

Entregar de todos los productos archivo digital editable

IV. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca a profesional o equipo que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico del personal involucrado:
 - 1.1. Con maestría o título universitario en áreas de las ciencias sociales; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia, derechos humanos, derechos de las mujeres.

- 2.1. De 1 a 2 años de experiencia; Necesario
3. Experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación similares vinculadas a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
 - 3.1. Más de 3 experiencias: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
 - 4.1. Más de 3 años experiencias: Necesario

V. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

El equipo consultor deberá disponer de equipo informático y coordinaciones logísticas para el desarrollo de la consultoría.

VI. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos elaborados por la presente consultoría serán de propiedad de ORMUSA y CooperAcció. No podrán compartirse insumos, documentos e información recopilada en el marco de la presente consultoría sin la autorización de ORMUSA. El equipo consultor deberá guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato es de \$4,000 menos descuentos de ley. Pagados en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la entrega del producto 1.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de productos 2
- Tercer desembolso 50% contra entrega del producto 3 y sus anexos aprobados por ORMUSA

La persona o empresa ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y atender a todos los requerimientos de la normativa contra el lavado de dinero y activos.

VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Las personas/empresas interesadas deben presentar la oferta técnica y económica, así como hoja de vida con atestados de personas profesionales responsables y participantes de

la consultoría en formato digital a los correos electrónicos: observatorios@ormusa.org y elsalvador@cooperaccio.org. Asunto: **investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género.**

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. ORMUSA no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo límite para presentar ofertas: 6 de abril de 2025